

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Conforme a lo expuesto en el informe final de renovación de la acreditación, recibido de la Fundación para el Conocimiento Madri+d con fecha 21 de diciembre de 2016, la Comisión para la Modificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MU i²-TIC) ha venido trabajando de manera regular, desde enero hasta junio de 2017, para la mejora organizativa del máster. A partir de las decisiones tomadas en dichas reuniones de trabajo, se acuerda elevar los siguientes cambios para su aprobación:

1. En los requisitos de acceso, se añade que el estudiante debe contar con la carta de un tutor para ser admitido. Este requisito se ha venido valorando explícitamente en los sucesivos procesos de admisión, por lo que se añade como un requisito más dentro de la memoria de verificación.
2. Actualizar la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Máster que quedaría formada por los siguientes miembros:
 - Coordinador/a de la titulación (presidente).
 - Subdirector/a de Calidad de las Enseñanzas.
 - Subdirector/a de Estudios de Posgrado Grado y Formación Continua.
 - Cuatro profesores representantes de los itinerarios del título.
 - Director/a del Depto. de Ingeniería Informática, o persona en quien delegue.
 - Director/a del Depto. de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones, o persona en quien delegue.
 - Administrador/a-Gerente de la Escuela Politécnica Superior, o persona en quien delegue.
 - Representante del PAS (gestor/a de departamentos).
 - Representante de Estudiantes de la titulación (delegado).
 - Representante del PDIF en Junta de Centro.
3. Eliminar asignaturas optativas. El Módulo 3 – Materias Optativas, pasa de tener 30 asignaturas optativas a 20 asignaturas, alineándose así con lo expresado en el informe de renovación de la acreditación donde se sugiere rebajar la oferta en asignaturas optativas, adecuando así la oferta a la demanda real del máster. En concreto, desaparecen las siguientes asignaturas por itinerario:

Itinerario	Asignatura Eliminada
Inteligencia Computacional	<ul style="list-style-type: none">- Información, Inferencia, Optimización y Aprendizaje- Aprendizaje Automático Aplicado a la Clasificación e Interpretación de Imágenes
Informática Biomédica	<ul style="list-style-type: none">- Sistemas de Información en Biomedicina: Integración y Gestión del Conocimiento- Computación Bioinspirada

Sistemas de Altas Prestaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Aceleración de Algoritmos en Sistemas Heterogéneos - Planificación y Evaluación de Prestaciones - Sistemas de Comunicaciones de Altas Prestaciones - Sistemas Reconfigurables Avanzados - Plataformas de Computación en un Chip - Comunicaciones Inalámbricas de Banda Ancha
Seguridad Biométrica y Videovigilancia	<ul style="list-style-type: none"> - Procesamiento de Audio y Voz para Biometría y Seguridad - Comunicaciones Inalámbricas de Banda Ancha - Tecnologías de Alta Frecuencia para Sistemas de Comunicaciones

4. Al eliminar todas las asignaturas del itinerario *Sistemas de Altas Prestaciones*, se elimina el itinerario completo, adecuando así la oferta a la demanda real del máster. De esta forma, el máster quedaría con cuatro itinerarios (en vez de los cinco actuales).

5. A raíz de los cambios comentados anteriormente, algunas asignaturas cambian de semestre en el proceso de reestructuración. Por otro lado, algunas asignaturas cambian de nombre para reflejar mejor el contenido impartido. En concreto, se proponen los siguientes cambios:

Itinerario	Asignatura	Nuevo Nombre	Nuevo Semestre
Informática Biomédica	<ul style="list-style-type: none"> - Neuroinformática - Biodispositivos 		1º 2º
Software Centrado en el Usuario	<ul style="list-style-type: none"> - Computación Ubicua e Inteligencia Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Computación Móvil e Inteligencia Ambiental 	
Seguridad Biométrica y Videovigilancia	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Análisis de secuencias de video para videovigilancia - Biometría - Introducción al Análisis de Secuencias de Video 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Secuencias de Video Aplicado - Detección de Personas y Reconocimiento Biométrico - Visión Artificial con Múltiples Cámaras y Cámaras Móviles 	2º

6. Cambiar el nombre de tres de los cuatro itinerarios del máster para adecuarlos mejor a la oferta académica impartida:
 - a. El itinerario Inteligencia Computacional pasa ahora a llamarse Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos.

- b. El itinerario Seguridad Biométrica y Videovigilancia pasa ahora a llamarse Tratamiento de Imágenes y Visión por Computador.
 - c. El itinerario de Software Centrado en el Usuario pasa a llamarse Sistemas Interactivos y Software Centrado en el Usuario
 - d. El itinerario de Informática Biomédica mantiene su nombre.
7. En los itinerarios de Inteligencia Computacional, Informática Biomédica y Software Centrado en el Usuario, se incorpora una asignatura optativa denominada en cada caso como Temas Avanzados en ... [...Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos, ...Informática Biomédica o ...Sistemas Interactivos y Software Centrado en el Usuario], quedando, por tanto, limitada la oferta de optativas en estos itinerarios a seis asignaturas de 6 ECTS. La motivación de estas asignaturas nuevas es potenciar e introducir técnicas innovadoras dentro de cada uno de los campos que conforman los distintos itinerarios. Estas tres asignaturas están contabilizadas dentro de las 20 citadas en el punto 3.
 8. Actualizar los datos cuantitativos del personal académico que imparte clase en el máster. Esto se hace necesario al haber eliminado asignaturas.
 9. Actualizar los resultados previstos en cuanto a tasa de graduación, acorde con los tres últimos cursos impartidos.
 10. Actualizar las personas asociadas a la solicitud de modificación, dado que en la última solicitud realizada constaban otros responsables.
 11. Eliminar de la calificación final del Trabajo de Fin de Máster la nota asociada a los informes de aprovechamiento del tutor, ya que se ha observado que no son útiles para diferenciar los trabajos realizados.
 12. Revisar la redacción para mejorar el escrito aprovechando los cambios realizados.

Este documento ha sido aprobado en:

- Comisión de Coordinación y Seguimiento del Máster el día 27 de noviembre de 2017
- Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior el día XX de diciembre de 2017